



Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2009034447 31/03/2009 10:48



Dirección General de Mercados  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/ Marqués de Villamagna, 3  
28001 Madrid

Madrid, 31 de marzo de 2009

Muy Sr. mío:

En contestación a su carta de 17 de marzo de 2009 sobre el informe financiero anual de Amper, S.A. del ejercicio 2008, de conformidad con su solicitud le adjunto el certificado firmado por la Secretaria del Consejo de Administración y la manifestación expresa de los auditores de cuentas en el sentido indicado en los apartados 1.1. y 1.2., respectivamente, de su carta arriba indicada

Sin otro particular, le saluda atentamente,

D. José Martos Martínez  
Vicesecretario del Consejo de Administración





Dirección General de Mercados  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/ Marqués de Villamagna, 3  
28001 Madrid

Madrid, 25 de marzo de 2009

Muy Sr. Mío:

En contestación a su carta de 17 de marzo de 2009 sobre el informe financiero anual del ejercicio 2008 de Amper, S.A., con CIF: A-28/079226, por medio de la presente,

### CERTIFICO

Que el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Amper, S.A. correspondiente al ejercicio 2008 forma parte del informe de gestión y ha sido aprobado, junto con las cuentas anuales, individuales y consolidadas, por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de febrero de 2009.

Y así lo firmo a los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Dña. Mónica Martín de Vidales Godino  
Secretaria del Consejo de Administración

Amper, S.A.  
C/ Marconi 3, P.T.M.  
28760 Tres Cantos - Madrid  
A la atención de D. José Martos

Estimado Sr. Martos:

En relación a su solicitud derivada del requerimiento recibido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 17 de marzo de 2009, en el que se les solicita *“recabar manifestación expresa del auditor de haber verificado que la información contable que contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas e individuales del ejercicio 2008 y si la inclusión del Informe Anual de Gobierno Corporativo en el informe de gestión modifica la opinión remitida con fecha 26 de febrero de 2009”*, les informamos:

- Que con fecha 26 de febrero de 2009 emitimos nuestros informes de auditoría relativos a las cuentas anuales consolidadas e individuales de Amper, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.
- Que en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas mencionábamos: *“El informe de gestión consolidado del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Amper, S.A. y Sociedades Dependientes.”*
- Que en el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales mencionábamos: *“El informe de gestión del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad”*

Tal y como se indica en el comunicado mencionado de fecha 17 de marzo de 2009, el informe de gestión individual y consolidado debe incluir el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Por este motivo, en respuesta a su solicitud, y habiendo obtenido el mencionado Informe Anual de Gobierno Corporativo manifestamos que:

- La información contable que contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas e individuales de Amper, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2008 y no modifica por tanto la opinión de auditoría reflejada en los mencionados informes fechados el 26 de febrero de 2009 a los que hemos hecho referencia anteriormente.

Atentamente,

Deloitte. S.L.

Javier Acevedo Jiménez de Castro  
25 de marzo de 2009